

1590 E 153817

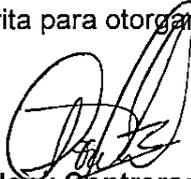
**NEGOCIOS Y COBRANZAS
ECUACOLLECTIONS S.A.**

Quito, 9 de Diciembre del 2015

Señor
Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet
Ciudad.-

Estimado señor Fernández Salvador:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NEGOCIOS Y COBRANZAS ECUACOLLECTIONS S.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de 2 (dos) años, cargo para el cual ha sido elegido por segunda ocasión.
2. Corresponde al Gerente General de la compañía, en forma individual, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él. Las facultades del Gerente, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 3 de Mayo del 2005, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr, Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 26 de Mayo del 2005.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

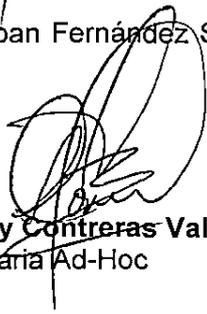

Ledany Contreras Valles
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 9 de diciembre del 2015


Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet
C.C. 1706374780

RAZON: Certifico que el Dr. Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet aceptó el nombramiento que antecede.


Ledany Contreras Valles
Secretaria Ad-Hoc



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4673
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1590
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

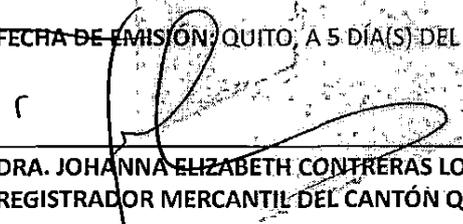
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS Y COBRANZAS ECUACOLLECTIONS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1706374780
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 1227 DEL:26/05/2005 NOT:01 DEL:03/05/2005 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

